



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369- 2019-MDI



Independencia, 17 SET. 2019

VISTO, el Memorandum N°113-2019-MDI/A, de fecha 17SEP.2019. Proyectar Resolución de Encargatura al Teniente Alcalde por los días 18, 19 y 20 de Septiembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Ancash, comunica que se ausentará de la jurisdicción distrital los días Miércoles 18, Jueves 19 y Viernes 20 de Septiembre del 2019, por motivos de viaje a la ciudad de Chimbote y Trujillo para realizar Gestiones administrativas y políticas en las Aduanas y la Dirección Regional de Producción de Ancash a favor de nuestro Distrito;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorandum N°113-2019-MDI/A, de fecha 17SEP.2019, el Titular de esta Comuna ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, en la persona del Sr. Rafael Camilo Gonzáles Caururo – Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, mientras dure su ausencia;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Sr. RAFAEL CAMILO GONZÁLES CAURURO – Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia durante los días Miércoles 18, Jueves 19 y Viernes 20 de Septiembre del 2019, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.
FSC/kgp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA



SR. FIDENCIO SÁNCHEZ CAURURO

ALCALDE Blo Patró n° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814